

SANTA FE, 2 de octubre de 2023.

VISTAS estas actuaciones que se relacionan con la Obra **“BICISENDAS Y SENDAS PEATONALES ACCESOS A CIUDAD UNIVERSITARIA UNL”**; atento el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas N° 8/23 referido a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/23 DOSC – DCU y teniendo en cuenta lo aconsejado por la similar de Obras y Servicios Centralizados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la sustanciación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/23 DOSC – DCU.

ARTICULO 2º.- Adjudicar la Obra **“BICISENDAS Y SENDAS PEATONALES ACCESOS A CIUDAD UNIVERSITARIA UNL”** a:

BR CONSTRUCCIONES S.R.L. - CUIT 30-71443634-8 por \$ 73.155.265,18.

ARTÍCULO 3º.- Imputar definitivamente la suma de SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 73.155.265,18) al presupuesto vigente (Área 11-5 grupo 06 programa 10-02 proyecto 06 obra 06).

ARTÍCULO 4º.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración - Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder.

RESOLUCIÓN N° **5219**

VM



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR_REC-1163278-23_5219** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.